

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE NÚM. 1 DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y, EN SU CASO, DEL SOBRE NÚM. 2 DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR DEL EXPEDIENTE NÚM. 471/2025, (PA 21/25)

En Córdoba, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día 16 de septiembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la apertura del sobre núm. 1 que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, si procede, apertura del sobre núm. 2 que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor, del expediente núm. 471/2025, para la contratación del **SUMINISTRO DE ORTOPANTOMÓGRAFOS DIGITALES PARA EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE CÓRDOBA, EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA Y EL DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR, CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PA 21/25).**

PRESIDENTE(Suplente)

D. Gregorio Jurado Cáliz
Subdirector de Contratación Administrativa

VOCALES

D. Javier I. Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto

Mª Josefa Tierno Alonso
Subdirectora EA de Área de Gestión Económica

SECRETARIA

Dª Eva María Rojas Calvo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas, referidas al citado expediente de contratación, constatándose que han presentado ofertas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (15 de septiembre de 2025, a las 15:00 horas), las siguientes empresas:

EVA MARIA ROJAS CALVO		09/10/2025	PÁGINA 1/3
GREGORIO JURADO CALIZ			
VERIFICACIÓN	BndJASPXX6YP76TMLW2CYC9V5E2YSV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. **A P R SALUD SL**
2. **COMPAÑIA DENTAL DE VENTA DIRECTA SA**
3. **DENTALMARKET, SOCIEDAD LIMITADA**
4. **KYT IMPLANTES DENTALES SL**
5. **SAFEDENT SUMINISTROS MEDICOS SL**
6. **SUBCONTRATACION Y SERVICIOS MADRID SL**
7. **SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES ABC SL**
8. **SUMINISTROS MUNDO-DENTAL SOCIEDAD LIMITADA**

A continuación, una vez conocidas las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Acto seguido, la Secretaria procede a la apertura del sobre núm. 1, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, subsiguientemente, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dichos licitadores.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, dar por admitidas a las empresas relacionadas a continuación, al haber aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecida en la cláusula 7.5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

1. **A P R SALUD SL**
2. **COMPAÑIA DENTAL DE VENTA DIRECTA SA**
3. **KYT IMPLANTES DENTALES SL**
4. **SAFEDENT SUMINISTROS MEDICOS SL**
5. **SUBCONTRATACION Y SERVICIOS MADRID SL**
6. **SUMINISTROS MUNDO-DENTAL SOCIEDAD LIMITADA**

Así mismo, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, solicitar subsanación de la documentación que se indica, a las empresas relacionadas a continuación:

1. DENTALMARKET, SOCIEDAD LIMITADA: de acuerdo a la cláusula 6.3. del PCAP, deberá presentar, una declaración responsable en el formato del Documento Europeo Único de Contrato (DEUC), como prueba preliminar de que cumple con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, incluida la de no estar incurso en prohibición de contratar, el cumplir los requisitos de solvencia económica y financiera, y técnica o profesional. El DEUC debe ir firmado electrónicamente.

EVA MARIA ROJAS CALVO		09/10/2025	PÁGINA 2/3
GREGORIO JURADO CALIZ			
VERIFICACIÓN	BndJASPXX6YP76TMLW2CYC9V5E2YSV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2. SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES ABC SL: la documentación incluida en el Sobre electrónico nº 1 debe estar suscrita mediante firma electrónica reconocida. Por lo tanto, deberá subsanar y presentar nuevamente, en la forma indicada, los siguientes documentos:

- Anexo I. Datos básicos de la persona licitadora.
- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), como prueba preliminar de que cumple con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, incluida la de no estar incurso en prohibición de contratar, así como el cumplimiento de los requisitos de solvencia económica y financiera, y técnica o profesional.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las diez horas y veinte minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la secretaria, doy fe,

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

EVA MARIA ROJAS CALVO		09/10/2025	PÁGINA 3/3
GREGORIO JURADO CALIZ			
VERIFICACIÓN	BndJASPPX6YP76TMLW2CYC9V5E2YSV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	